

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A LA INFRAESTRUCTURA FISICA
MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO
PERÍODO AUDITADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**



GUATEMALA, MARZO DE 2016

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A LA INFRAESTRUCTURA FISICA
MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO
PERÍODO AUDITADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**



GUATEMALA, MARZO DE 2016

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Introducción	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	1
Generales	1
Específicos	1
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área Técnica	2
Limitaciones al Alcance	2
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	2
Información Técnica	2
Evaluación Técnica	3
6. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	8
Comentarios	8
Conclusiones	9
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO	10
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	12
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	13
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	14
Nombramiento	
Formulario Estadístico	
Formulario SR1	



Guatemala, 01 de marzo de 2016

Ingeniero
Javier Francisco Santizo López
Alcalde Municipal
Municipalidad de Zaragoza, Chimaltenango

Señor(a) Alcalde Municipal

El (los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (Nos.) DIP-0386-2015 de fecha 15 de octubre de 2015 y DIP-0021-2016 de fecha 12 de febrero de 2016, ha (n) efectuado fiscalización de proyectos, en el (la) Municipalidad de Zaragoza, Chimaltenango, con el objetivo de evaluar el cumplimiento técnico de una muestra de contratos suscritos.

El examen se basó en la revisión de documentos técnicos y verificación física de una muestra de proyectos ejecutados, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y como resultado del trabajo se ha concluido en que el proyecto "Construcción Sistema de Agua Potable (equipamiento de pozo mecánico y línea de conducción) Aldea El Llano, Zaragoza" se encuentra en ejecución, y, los proyectos "Mejoramiento Instituto Básico y Complemento de Instalaciones INEB, Zaragoza", "Mejoramiento Calle 1a. Avenida "A" Zona 3, Zaragoza", "Mejoramiento Calle 2da. Calle Final Zona 3, Zaragoza" y "Construcción Sistema de Agua Potable con Perforación de Pozo Mecánico, Aldea Joya Grande, Zaragoza", se encuentran finalizados y en uso de la población beneficiada.

Asimismo, se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Técnica

1. Falta de documentos de respaldo técnico

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) Auditor (es)



Gubernamental (es): Ing. Edwin Gilberto Paniagua Bran (Coordinador) e Ing. Roberto Ambrosio Ruch (Supervisor).

El contenido del presente informe es responsabilidad del (los) suscrito (s) Auditor (es) Gubernamental (es) quien (es) efectuó (efectuaron) la Auditoría de conformidad con el Artículo 29 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

La actividad de la supervisión consistió en verificar el control de calidad de la auditoría y revisión de informe, según Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Atentamente,

ÁREA TÉCNICA

Ing. EDWIN GILBERTO PANIAGUA BRAN
Auditor Gubernamental
Coordinador

Ing. ROBERTO AMBROSIO RUCH
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Introducción

En cumplimiento al Nombramiento No. DIP-0386-2015, de fecha 15 de octubre 2,015, emitido por el Director de Infraestructura Pública y el Subcontralor de Calidad de Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, me constituí en la Municipalidad de Zaragoza del departamento de Chimaltenango, Cuenta No. T3-4-15, para realizar fiscalización de obras de infraestructura física, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2,015.

Función

Satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio a través de la ejecución de programas de salud, educación, vivienda, infraestructura vial y saneamiento ambiental, asimismo, suministrar los servicios de agua potable, mercados, rastros, parques, centros recreativos y deportivos, para lo cual se apoya en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, quienes hacen llegar sus necesidades utilizando el mecanismo de coordinación local por medio de los alcaldes comunitarios.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en los artículos 232 y 241.

Los Decretos Número 31-2002 y 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

Acuerdo Gubernativo No. 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Fiscalizar una muestra de las obras ejecutadas por la Municipalidad de Zaragoza del departamento de Chimaltenango.

Específicos



Verificar la existencia de las obras fiscalizadas.

Evaluar el avance físico de las obras fiscalizadas.

Cuantificar y evaluar una muestra de renglones de trabajo de las obras fiscalizadas.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Técnica

El alcance de la Auditoria comprende el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2,015. Evaluándose aspectos técnicos de cumplimiento y de gestión institucional, relacionados con los procesos de planificación, ejecución y supervisión de obras. La evaluación técnica de campo, se efectuó a una muestra de proyectos, evaluándose renglones de trabajos en los cuales es posible establecer su cantidad.

Las evaluaciones se llevaron a cabo en base a la documentación técnica (contratos, planificaciones, especificaciones técnicas, informes de supervisión, bitácoras, actas de inicio, recepción) que se tuvo a la vista, la cual fue proporcionada por la administración de la Municipalidad de Zaragoza, Chimaltenango.

Limitaciones al Alcance

Los proyectos evaluados técnicamente, presentan condiciones que solamente durante su ejecución se pueden establecer de forma oportuna y eficiente, por lo que cualquier falla posterior en estos, será responsabilidad de la Municipalidad de Zaragoza, de las constructoras y de las personas relacionadas con la supervisión, razón por la cual durante la visita de campo efectuada, solamente se consideraron renglones susceptibles de medición.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Técnica

1.- Mejoramiento Calle 1ª. Avenida “A” Zona 3, Zaragoza, Chimaltenango, Contrato No. 03-2014 de fecha 4 de agosto de 2,014, suscrito con la empresa Asesorías y Construcciones “ARAC”, por un valor de Q295,464.45. Avance físico



estimado del 100%.

2.- Mejoramiento Calle 2ª. Calle Final Zona 3, Zaragoza, Chimaltenango, Contrato No. 04-2014 de fecha 4 de agosto de 2,014, suscrito con la empresa Asesorías y Construcciones “ARAC”, por un valor de Q384,995.80. Avance físico estimado del 100%.

3.- Construcción Sistema de Agua Potable con Perforación de Pozo Mecánico, Aldea Joya Grande, Zaragoza, Chimaltenango, Contrato No. 11-2014 de fecha 11 de septiembre de 2,014, suscrito con la Constructora CHUS, por un valor de Q1,920,539.00. Avance físico estimado del 100%.

4.- Mejoramiento Instituto Básico y Complemento de Instalaciones INEB, Zaragoza, Chimaltenango, Contrato No. 01-2015 de fecha 9 de enero de 2,015, suscrito con la Constructora CCASSA, por un valor de Q433,260.00. Avance físico estimado del 100%.

5.- Construcción Sistema de Agua Potable (Equipamiento de Pozo Mecánico y Línea de Conducción) Aldea El Llano, Zaragoza, Chimaltenango, Contrato No. 02-2015 de fecha 6 de agosto de 2,015, suscrito con Construcciones y Servicios CONYSE, por un valor de Q482,000.00. Avance físico estimado del 85%.

El monto total de los contratos suscritos, tomados como muestra dentro del proceso de auditoría asciende a la cantidad de Q3,516,259.25.

Evaluación Técnica

1.- Mejoramiento Calle 1ª. Avenida “A” Zona 3, Zaragoza, Chimaltenango

Para la ejecución del proyecto se contó con planos y especificaciones técnicas firmados por el Ingeniero Civil Otto Francisco Castillo Bautista, colegiado No. 7,449.

El proyecto consiste en el adoquinamiento de 806.87 metros cuadrados y 308.34 metros lineales de bordillo.

La visita de campo al proyecto (8 de diciembre de 2,015), se efectuó conjuntamente con el Director Municipal de Planificación, Mardoqueo Catú Sapón, quien mostró la ubicación de la obra (área urbana del municipio), al momento de la verificación física se pudo establecer (en renglones susceptibles de medición) que se ejecutaron 806.87 metros cuadrados de adoquinamiento, en un tramo de



157 metros lineales por un ancho promedio de 5.14 metros, 308.34 metros lineales de bordillo y 93.22 metros lineales de llaves de confinamiento, cantidades que se encuentran en un 100% conforme a las estipuladas en el contrato.

Los renglones 154 ML de Trabajos Preliminares, por un valor de Q1,540.00, 257 M3 de Corte de Cajuela, por un valor de Q41,643.00, 847.02 M2 de Reacondicionamiento de Subrasante, por un valor de Q16,940.40, 116 M3 de Preparación Base Material Seleccionado Compactado, por un valor de Q28,768.00 y 154 Ml de Limpieza Final por un valor de Q1,232.00, trabajos que ascienden a un valor total de Q90,114.40, no fue posible medir al no contarse con las condiciones para ser medidos y cuantificados en forma oportuna y eficiente.

El proyecto al momento de la visita de campo, no presentaba daños estructurales ni hundimientos, así mismo, se encontró en funcionamiento.

En informe final de supervisión, firmado por el Supervisor de Obras Municipales, Arquitecto José Manuel Martínez López, colegiado 2,742, se indica que los renglones contratados se ejecutaron en un 100%, por lo que estima un avance físico del 100% del proyecto.

La obra inicio el 5 de septiembre de 2,014, según Acta No. 02-2014 y se recepcionó el 9 de enero del 2,015, según Acta No. 01-2015 de conformidad a solicitud de recepción de fecha 3 de diciembre de 2,014, cumpliéndose con el plazo contractual estipulado en tres meses en el contrato.

2.- Mejoramiento Calle 2ª. Calle Final Zona 3, Zaragoza, Chimaltenango

Para la ejecución del proyecto se contó con planos y especificaciones técnicas firmados por el Ingeniero Civil Otto Francisco Castillo Bautista, colegiado No. 7,449.

El proyecto consiste en el adoquinamiento de 1,053.92 metros cuadrados y 393.86 metros lineales de bordillo.

La visita de campo al proyecto (8 de diciembre de 2,015), se efectuó conjuntamente con el Director Municipal de Planificación, Mardoqueo Catú Sapón, quien mostró la ubicación de la obra, al momento de la verificación física se pudo establecer (en renglones susceptibles de medición) que se ejecutaron 1,053.92 metros cuadrados de adoquinamiento, en un tramo de 198 metros lineales por ancho promedio de 5.23 metros, 393.86 metros lineales de bordillo y 114.12 metros lineales de llaves de confinamiento, cantidades que se encuentran en un 100% conforme a las estipuladas en el contrato.



Los renglones 196 ML de Trabajos Preliminares, por un valor de Q1,960.00, 335 M3 de Corte de Cajuela, por un valor de Q54,270.00, 1,104.72 M2 de Reacondicionamiento de Subrasante, por un valor de Q22,646.76, 228 M3 de Preparación Base Material Seleccionado Compactado, por un valor de Q36,480.00 y 196 Ml de Limpieza Final por un valor de Q2,940.00, trabajos que ascienden a un valor total de Q118,296.76, no fue posible medir al no contarse con las condiciones para ser medidos y cuantificados en forma oportuna y eficiente.

El proyecto al momento de la visita de campo, no presentaba daños estructurales ni hundimientos, así mismo, se encontró en funcionamiento.

En informe final de supervisión, firmado por el Supervisor de Obras Municipales, Arquitecto José Manuel Martínez López, colegiado 2,742, se indica que los renglones contratados se ejecutaron en un 100%, por lo que estima un avance físico del 100% del proyecto.

La obra inicio el 5 de septiembre de 2,014, según Acta No. 03-2014 y se recepcionó el 9 de enero del 2,015, según Acta No. 02-2015 de conformidad a solicitud de recepción de fecha 3 de diciembre de 2,014, cumpliéndose con el plazo contractual estipulado en tres meses en el contrato.

3.- Construcción Sistema de Agua Potable con Perforación de Pozo Mecánico, Aldea Joya Grande, Zaragoza, Chimaltenango

Para la ejecución del proyecto se contó con planos y especificaciones técnicas firmados por el Ingeniero Civil Otto Francisco Castillo Bautista, colegiado No. 7,449.

El proyecto consiste en la perforación de un pozo, instalación de equipo de bombeo, construcción de caseta de bombeo y planta eléctrica.

Durante el desarrollo del proyecto se elaboro Ampliación de Contrato Administrativo de Ejecución de Obra No.1 al Contrato Administrativo 11-2014, documento por el cual se avaló una Orden de Cambio No. 1, por un valor de Q503,920.00, por el decremento de 480 pies de perforación de pozo y un Acuerdo de Trabajo Extra, por un valor Q503,925.60, por 380 pies de perforación de pozo (suelo rocoso). Dichos documentos de cambio, modificaron el valor del contrato a Q1,920,544.60 teniendo un incremento de Q5.60. Dichos cambios fueron avalados por el Supervisor de Obras Municipales, Arquitecto José Manuel Martínez López, colegiado 2,742.



La visita de campo al proyecto (9 de diciembre de 2,015), se efectuó conjuntamente con el Director Municipal de Planificación, Mardoqueo Catú Sapón, quien mostró la ubicación de la obra, al momento de la verificación física se pudo establecer en el punto de la ubicación del pozo, el cual cuenta con su cabezal de descarga de 3 pulgadas de diámetro, se tiene la caseta de bombeo de 2.52 por 4.00 metros cuadrados, la cual se construyó con muros de block visto y sisado, losa y piso de concreto y puertas de metal, en dicha caseta se encuentra la planta eléctrica de 95kwa. De acuerdo a prueba de bombeo se tiene un caudal de 140 galones por minuto.

El renglón de perforación del pozo no fue posible medir al no contarse con las condiciones para ser medido y cuantificados en forma oportuna y eficiente.

El proyecto al momento de la visita de campo, no presentaba daños estructurales, así mismo, se encontró en funcionamiento.

En informe final de supervisión, firmado por el Supervisor de Obras Municipales, Arquitecto José Manuel Martínez López, colegiado 2,742, se indica que los renglones contratados se ejecutaron en un 100%, por lo que estima por un avance físico del 100% del proyecto.

La obra inicio el 1 de octubre de 2,014, según Acta No. 09-2014 y se recepcionó el 22 de enero del 2,015, según Acta No. 08-2015 de conformidad a solicitud de recepción de fecha 29 de diciembre de 2,014, cumpliéndose con el plazo contractual estipulado en tres meses en el contrato.

4.- Mejoramiento Instituto Básico y Complemento de Instalaciones INEB, Zaragoza, Chimaltenango

Para la ejecución del proyecto se contó con planos y especificaciones técnicas firmados por el Ingeniero Civil Edgar Rolando Ríos Gallardo, colegiado No. 6,787.

El proyecto consiste en el balastado (caminamiento acceso) de 615 metros cuadrados, 840 M2 de conformación de plataforma (área recreativa), 3,008 M2 de pintura de aulas, 229 metros lineales de bajadas de agua pluvial y 65 metros lineales de conducción de aguas residuales a planta de tratamiento.

La visita de campo al proyecto (10 de diciembre de 2,015), se efectuó conjuntamente con el Director Municipal de Planificación, Mardoqueo Catú Sapón, quien mostró la ubicación de la obra, al momento de la verificación física se pudo establecer (en renglones susceptibles de medición) que se ejecutaron los 615 metros cuadrados de balastado en camino de acceso al Instituto, en un tramo de



101 metros de longitud por un ancho promedio de 6.10 metros, 840 metros cuadrados de construcción de una plataforma frente al Instituto, 3,008 metros cuadrados de pintura en muros internos y externos del Instituto, la instalación de 17 bajadas de agua pluvial con tubería pvc de 4" de diámetro con sus cajas reunidoras y su desfogue, teniendo dicho renglón una longitud de 229 metros, cantidades que se encuentran en un 100% conforme a las estipuladas en el contrato.

Los trabajos de 1,455 M2 de Replanteo Topográfico, por un valor de Q10,912.50 y 65 metros lineales de Conducción de Aguas Residuales a Planta de Tratamiento, por un valor de Q27,969.50, trabajos que ascienden a un valor total de Q38,882.00, no fue posible establecer al no contarse con las condiciones para ser medidos y cuantificados en forma oportuna y eficiente.

El proyecto al momento de la visita de campo, no presentaba daños estructurales ni hundimientos, así mismo, se encontró en funcionamiento.

En informe final de supervisión, firmado por el Supervisor de Obras Municipales, Arquitecto José Manuel Martínez López, colegiado 2,742, se indica que los renglones contratados se encuentran ejecutados, por lo que estima un avance físico del 100%.

La obra inicio el 19 de enero de 2,015, según Acta No. 01-2015 y se recepcionó el 27 de marzo del 2,015, según Acta No. 09-2015, cumpliéndose con el plazo contractual y ampliación de este.

5.- Construcción Sistema de Agua Potable (Equipamiento de Pozo Mecánico y Línea de Conducción) Aldea El Llano, Zaragoza, Chimaltenango

Para la ejecución del proyecto se contó con planos y especificaciones técnicas firmados por el Ingeniero Civil Víctor Manuel Choy Choc, colegiado No. 12,667.

El proyecto consiste en la instalación de equipo de bombeo, construcción de línea de conducción y caseta de bombeo.

La visita de campo al proyecto (9 de diciembre de 2,015), se efectuó conjuntamente con el Director Municipal de Planificación, Mardoqueo Catú Sapón, quien mostró la ubicación de la obra, al momento de la verificación física se pudo establecer el punto de la ubicación del pozo y desde el cual inicia la instalación de tubería pvc de 3 pulgadas de diámetro, de la línea de conducción hasta el tanque de distribución, la cual cuenta con una longitud de 593 metros, el levantado y



colocación de 170 metros cuadrados de adoquín, así mismo se cuenta con la caseta de bombeo de 3.00 por 3.00 metros cuadrados, la cual tiene muros cernidos, losa y piso de concreto y puerta de metal. Se tiene pendiente la ejecución del cabezal de descarga. Se estima un avance físico del 85%.

El proyecto al momento de la visita de campo, los trabajos realizados no presentaban daños estructurales ni hundimientos.

La obra inicio el 24 de agosto de 2,015, según Acta No. 02-2015 y se encontraba en ejecución al momento de la visita de campo, el plazo contractual modificado estipula la entrega de la obra para el 11 de enero de 2,016.

6. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

En los proyectos ejecutados, se cuenta con renglones de trabajo que por sus características y por estar ya finalizados, no es posible establecer su cantidad y calidad, al no contarse con las condiciones para ser medidos y cuantificados en forma oportuna y eficiente, por lo que cualquier falla por dolo o mala fe, será responsabilidad de la municipalidad, la empresa constructora de los proyectos y de los profesionales que tuvieron a su cargo la supervisión de las obras durante su ejecución.

Se estableció que los proyectos evaluados durante el proceso de fiscalización, contaban con sus respectivas bitácoras autorizadas por la Contraloría General de Cuentas.

Se estableció que El Registro de Precalificados de Obras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, extendió las respectivas Constancias de Precalificación Exclusiva para la ejecución de los proyectos evaluados durante el proceso de fiscalización.

En los expedientes de los proyectos de adoquinamiento evaluados, se encontraron documentos relacionados con pruebas de laboratorio realizadas a las bases y al concreto utilizado, por lo que, la fiabilidad de dichas pruebas es responsabilidad del supervisor de obras municipales y de la empresa constructora, así mismo, se determinó que para el adoquín utilizado no se realizaron pruebas de laboratorio que demuestren su modulo de ruptura y resistencia a la compresión.

Los avances físicos estimados en los proyectos fiscalizados, se refieren únicamente para los renglones de trabajos cuantificables y verificados.



La documentación técnica relacionada con la ejecución de los proyectos (contratos, planificaciones, especificaciones técnicas, informes de supervisión, bitácoras, actas de inicio, recepción y pruebas de laboratorio), fue proporcionada por personal de la Dirección Municipal de Planificación y Dirección Financiera de la Municipalidad de Zaragoza, Chimaltenango.

Los resultados de esta auditoría no son concluyentes ni definitivos para las obras evaluadas, que se encuentran en proceso de construcción, al momento de la visita técnica.

El presente informe es eminentemente técnico, no contiene evaluación de tipo financiero ni legal, debido a que no compete con las calidades y funciones del suscrito.

La documentación administrativa, legal y financiera de los proyectos examinados, fue revisada por Auditores Gubernamentales de la Dirección de Auditoría de Municipalidades, según se indica en los objetivos específicos del informe de auditoría elaborado para dicho periodo.

Conclusiones

De conformidad a Ampliación de Contrato Administrativo de Ejecución de Obra No.1 al Contrato Administrativo 11-2014, documento por el cual se avaló una Orden de Cambio No. 1, por un valor de Q503,920.00, por el decremento de 480 pies de perforación de pozo y un Acuerdo de Trabajo Extra, por un valor Q503,925.60, por 380 pies de perforación de pozo (suelo rocoso). Dichos documentos de cambio, modificaron el valor del contrato a Q1,920,544.60 teniendo un incremento no significativo de Q5.60. Dichas variaciones se encuentran dentro de los rangos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Contrataciones del Estado.

De acuerdo a lo indicado en informes finales de supervisión y actas de recepción, el avance físico de los proyectos de adoquinamiento es del 100%.

El trabajo de auditoría consistió en la verificación selectiva de renglones de trabajo susceptibles de verificar, los cuales al confrontarlos con el informe final, no presentan diferencias en cuanto a las cantidades contratadas, por lo que se considera un avance físico estimado del 100% de dichos renglones.

De acuerdo a las actas de inicio, solicitudes de recepción y recepción de las obras finalizadas, se estableció que se cumplió con los plazos otorgados para la ejecución de estas.



A la fecha de las visitas de campo efectuadas a las obras, se estableció que las finalizadas se encuentran en uso, así mismo, se observó que estas no presentaban deficiencias constructivas, daños estructurales ni hundimientos.

Se estableció que los proyectos evaluados técnicamente, en el proceso de fiscalización, cuentan con sus respectivas fianzas.

La Municipalidad de Zaragoza, Chimaltenango, cuenta con Supervisor de Obras Municipales, siendo el Arquitecto José Manuel Martínez López, colegiado 2,742, responsable por el cumplimiento de las especificaciones técnicas dadas para el desarrollo de los proyectos, durante la ejecución de estos, así mismo, de verificar y avalar la calidad de los trabajos ejecutados y velar por el cumplimiento de los plazos contractuales para la ejecución de las obras.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Técnica

Hallazgo No. 1

Falta de documentos de respaldo técnico

Condición

La Municipalidad de Zaragoza del departamento de Chimaltenango, en la documentación presentada a la comisión de auditoría, contenida en los expedientes de los proyectos “Mejoramiento Calle 1era. Avenida “A” Zona 3, Zaragoza, Chimaltenango”, Contrato 03-2014 de fecha 4 de agosto de 2,014, y “Mejoramiento Calle 2da. Calle Final Zona 3, Zaragoza, Chimaltenango”, Contrato 04-2014 de fecha 4 de agosto de 2,014, no se tuvo a la vista documentación que demuestre la toma de muestras para realizar los ensayos de laboratorio al adoquín instalado en los proyectos, para establecer los módulos de ruptura y resistencia a la compresión del adoquín, así mismo, en el expediente del proyecto “Mejoramiento Instituto Básico y Complemento de Instalaciones INEB, Zaragoza, Chimaltenango” Contrato 01-2015 de fecha 9 de enero de 2,015, no se tuvo a la vista las pruebas de laboratorio que demuestren el porcentaje de compactación del balastado ejecutado en el proyecto.

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba



las Normas Generales de Control Interno, en su Norma 2.6 Documentos de Respaldo, se establece: “Toda operación que realicen las entidades, cualquiera que sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.”

Causa

No se requirieron los documentos que demuestren el cumplimiento de las especificaciones técnicas dadas para la ejecución de los proyectos.

Efecto

Riesgo de que se realicen renglones de trabajo incumpliendo las especificaciones técnicas dadas para estos (variación de calidad de materiales).

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe velar por que previo a efectuar un pago por concepto de trabajos efectuados en los proyectos, se cuente con la documentación de respaldo que avale la calidad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada renglón de trabajo (que sea necesario) que conforman el contrato.

Comentarios de los Responsables

En oficio de fecha 25 de enero de 2,016, el ex Alcalde Municipal, manifiesta lo siguiente: 1. “Con referencia a los siguientes proyectos: “Mejoramiento Calle 1era. Avenida A zona 3, Zaragoza, Chimaltenango” Contrato 03-2014 de fecha 4 de agosto de 2014 y “Mejoramiento Calle 2da. Calle Final Zona 3, Zaragoza, Chimaltenango”, Contrato 04-2014 de fecha 4 de agosto de 2,014, adjunto informes de ensayos de laboratorios, 2. Con relación al proyecto “Mejoramiento Instituto Básico y Complemento de Instalaciones INEB, Zaragoza, Chimaltenango”, adjunto pruebas de compactación.”, al oficio presentado acompañan documentos de soporte para el posible desvanecimiento del hallazgo (9 folios incluido oficio).

Comentario de la Auditoría

Se confirma el hallazgo, para los proyectos: “Mejoramiento Calle 1era. Avenida A zona 3, Zaragoza, Chimaltenango” y “Mejoramiento Calle 2da. Calle Final Zona 3, Zaragoza, Chimaltenango”, en virtud de que la documentación presentada, no demuestra que las pruebas se hayan realizado al adoquín utilizado en las obras y



se desvanece el hallazgo para el proyecto “Mejoramiento Instituto Básico y Complemento de Instalaciones INEB, Zaragoza, Chimaltenango” al presentarse los documentos que demuestran los porcentajes de compactación.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 16, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	OBDULIO ARIEL SALAZAR PORRAS	9,000.00
Total		Q. 9,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

No se dio seguimiento a recomendaciones debido a que de conformidad al Informe de Auditoría del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2,013 de fecha 24 de marzo de 2,014, emanado del Nombramiento No. DIP-0448-2013 de fecha 6 de noviembre de 2,013, no se dejaron recomendaciones.



9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	OBDULIO ARIEL SALAZAR PORRAS	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2015 - 31/12/2015
2	CESAR FLORENCIO FIGUEROA PEREZ	SINDICO PRIMERO	01/01/2015 - 31/12/2015
3	MARIO DE JESUS MARROQUIN ROSALES	SINDICO SEGUNDO	01/01/2015 - 31/12/2015
4	IRAN ORLANDO PORRAS HIGUEROS	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2015 - 31/12/2015
5	PASTOR (S.O.N) CANA MARROQUIN	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2015 - 31/12/2015
6	VICTOR (S.O.N) ROSALES PECHE	CONCEJAL TERCERO	01/01/2015 - 31/12/2015
7	CESAR AUGUSTO MIRANDA GUERRA	CONCEJAL CUARTO	01/01/2015 - 31/12/2015
8	JENNYFER LINDSAY FIGUEROA ALVAREZ	DIRECTORA FINANCIERA	01/01/2015 - 31/12/2015
9	MARDOQUEO (S.O.N) CATU SAPON	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2015 - 31/12/2015



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

El contenido del presente informe es responsabilidad del (los) suscrito (s) Auditor (es) Gubernamental (es) quien (es) efectuó (efectuaron) la Auditoría, de conformidad con el Artículo 29 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

La actividad de la supervisión consistió en verificar el control de calidad de la auditoría y revisión de informe, según Artículo 28 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

ÁREA TÉCNICA

Ing. EDWIN GILBERTO PANIAGUA BRAN
Auditor Gubernamental
Coordinador

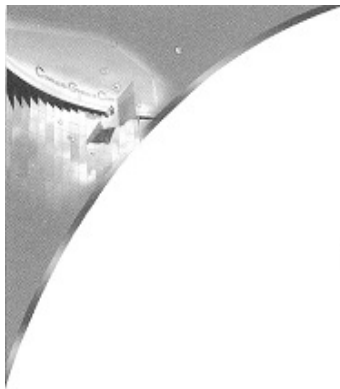
Ing. ROBERTO AMBROSIO RUCH
Supervisor Gubernamental

GESTION CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director únicamente firma en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



Nombramiento



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA

DIP-0386-2015

Guatemala, 15 de octubre de 2015

Auditor(es) Gubernamental(es):

ING. EDWIN GILBERTO PANIAGUA BRAN (Coordinador)
ING. CARLOS ENRIQUE PALACIOS SAMAYOA (Supervisor)

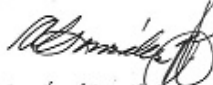
En cumplimiento a los artículos 232 y 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 2 y 7 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y artículo 51 del Acuerdo Gubernativo Número 192-2014, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección lo(s) designa para que se constituya(n) en: MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO CON LA CUENTA No. T3-4-15, para fiscalizar la(s) obra(s) de infraestructura física, por el período comprendido del 01/01/2015 al 31/12/2015.

Como alcance de la Auditoría, si es necesario, debe(n) constituirse en las Organizaciones No Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona natural o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije.

Para el cumplimiento del presente nombramiento, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará(n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba(n) y papeles de trabajo que elabore(n) para el efecto y deberá(n) ajustarse a las normas y especificaciones de Ingeniería y Auditoría en lo referente a hallazgos y evidencias de incumplimiento a la Ley de la Contraloría General de Cuentas, su Reglamento y otras Leyes. El tiempo estimado para realizar las actividades de campo es de 8 días el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

51147


Ing. Ángel González Rodas
Director de Infraestructura Pública,
Contraloría General de Cuentas



Vo.Bo.


Sr. César Armando Elías Aja
Subcontralor de Calidad de Gasto Público,
Contraloría General de Cuentas



7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt

"La
transparencia.
impulsa el Desarrollo"





DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
NOMBRAMIENTO DE SUPERVISION



CUA: 51147 DIP-0021-2016

Guatemala, 12 de febrero de 2016

Supervisor(es) Gubernamental(es):
ING. ROBERTO AMBROSIO RUCH

Sírvase tomar nota que a partir de la presente fecha, se le designa para que lleve a cabo las labores de SUPERVISION a la auditoría realizada en (el/la): MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO CON LA CUENTA No. T3-4-15 con número de nombramiento DIP-0386-2015 de fecha 15 de octubre de 2015 del Ingeniero EDWIN GILBERTO PANIAGUA BRAN en sustitución del Ingeniero Carlos Enrique Palacios Samayoa quien se encuentra separado de sus funciones de supervisor, por las razones indicadas en el Oficio adjunto DIP-OF-065-2016/AGR/ts de fecha 4 de febrero de 2016.

Vo.Bo.

Ing. Ángel González Rodas
Director de Infraestructura Pública,
Contraloría General de Cuentas



Lic. Felipe Fernando Fernández Chavarría
Subcontralor de Probidad
Contraloría General de Cuentas



Recibido
23/02/2016
11:00

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt

La
transparencia.
impulsa el Desarrollo

Formulario Estadístico



MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO
INFORME DE AUDITORÍA A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Área Estadística

No.

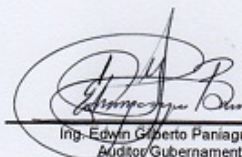
FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA																																																												
1 DATOS GENERALES																																																												
1.1	ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN O FEDICOMISO	MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO																																																										
1.2	ENTIDAD A LA QUE PERTENECE:	MUNICIPALIDADES																																																										
1.3	TIPO DE ENTIDAD	☐ Administración central (Gobierno) ☐ Descentralizada ☐ Autónoma ☒ Municipales ☐ Entidades Especiales																																																										
1.4	NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO	T3-4-15																																																										
1.5	DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA																																																										
1.6	NOMBRAMIENTO No.(s)	CIP-0385-2015																																																										
1.7	FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	15 de octubre de 2015																																																										
1.8	AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS	Ing. Edwin Gilberto Paniagua Bran e Ing. Roberto Ambrosio Ruch																																																										
1.9	CÓDIGO (Excluye estadística)																																																											
1.10	PERÍODO AUDITADO	DEL 1 1 2015		AL 31 12 2015		No. MESES AUDITADOS: 12																																																						
2 AUDITORÍA					5 OBRA PÚBLICA																																																							
2.1	TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN	FISCALIZAR INFRAESTRUCTURA FÍSICA			5.1	TIPO DE OBRA	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>No.Obra</th> <th>Q</th> <th>Monto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Adquiridos</td> <td>2</td> <td>Q</td> <td>680,480.25</td> </tr> <tr> <td>Pavimentos</td> <td></td> <td>Q</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Edificios Escolares</td> <td>1</td> <td>Q</td> <td>433,260.00</td> </tr> <tr> <td>Puestos de Salud</td> <td></td> <td>Q</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Salón usos múltiples</td> <td></td> <td>Q</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Const. Y Mant. Carretera</td> <td></td> <td>Q</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Instalaciones Deportivas</td> <td></td> <td>Q</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Sistema de Agua Potable</td> <td>2</td> <td>Q</td> <td>2,402,539.00</td> </tr> <tr> <td>Drenajes</td> <td></td> <td>Q</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Puentes</td> <td></td> <td>Q</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td></td> <td>Q</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>5</td> <td>Q</td> <td>3,516,259.25</td> </tr> </tbody> </table>			No.Obra	Q	Monto	Adquiridos	2	Q	680,480.25	Pavimentos		Q	-	Edificios Escolares	1	Q	433,260.00	Puestos de Salud		Q	-	Salón usos múltiples		Q	-	Const. Y Mant. Carretera		Q	-	Instalaciones Deportivas		Q	-	Sistema de Agua Potable	2	Q	2,402,539.00	Drenajes		Q	-	Puentes		Q	-	Otros		Q	-	TOTAL	5	Q	3,516,259.25
No.Obra	Q	Monto																																																										
Adquiridos	2	Q	680,480.25																																																									
Pavimentos		Q	-																																																									
Edificios Escolares	1	Q	433,260.00																																																									
Puestos de Salud		Q	-																																																									
Salón usos múltiples		Q	-																																																									
Const. Y Mant. Carretera		Q	-																																																									
Instalaciones Deportivas		Q	-																																																									
Sistema de Agua Potable	2	Q	2,402,539.00																																																									
Drenajes		Q	-																																																									
Puentes		Q	-																																																									
Otros		Q	-																																																									
TOTAL	5	Q	3,516,259.25																																																									
2.2	TOTAL MONTO AUDITADO	Q	3,516,259.25		*Si es más de una obra agregar anexo																																																							
	Saldo anterior*	Q	-		6 OBSERVACIONES																																																							
	Ingresos				El monto total de las obras evaluadas en el proceso de fiscalización asciende a la cantidad de Q3,516,259.25 (Montos de contratos suscritos)																																																							
	Egresos	Q	3,516,259.25																																																									
	*Ingresar (crédito) si es examen especial																																																											
3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS																																																												
3.1	*SANCIÓN																																																											
	Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal																																																							
		CI	C																																																									
	1	1		Q 9,000.00	Ley Orgánica Contraloría Gen. de Cuentas Decto. 31-2002 Art.39 ref. por Art.67 del Decto. 13-2013 numeral 18																																																							
3.2	*FORMULACIÓN DE CARGO																																																											
	Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal																																																							
		CI	C																																																									
3.3	*DENUNCIA																																																											
	Cantidad	Tipo de hallazgo		Monto en Q.	Fundamento Legal																																																							
		CI	C																																																									
	0																																																											
	*Si es más de una Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -																																																											
4 PRESUPUESTO																																																												
	Presupuesto Asignado	Q	-																																																									
	Modificaciones (+) o (-)	Q	-																																																									
	Vigente	Q	-																																																									
	Ejecutado	Q	-																																																									
	Por devengar	Q	-																																																									
7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES																																																												
NOMBRES					CARGO		FIRMA Y SELLO																																																					
ING. CIVIL EDWIN GILBERTO PANIAGUA BRAN					AUDITOR GUBERNAMENTAL																																																							
ING. CIVIL ROBERTO AMBROSIO RUCH					SUPERVISOR																																																							



**AUDITORIA A LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO**

**FORMA UNICA DE ESTADISTICA
ANEXO NUMERAL 5**

No.	Proyecto	Monto
01	Mejoramiento Calle 1era. Avenida "A" Zona 3, Zaragoza, Chimaltenango	Q295,464.45
02	Mejoramiento Calle 2da. Calle Final Zona 3, Zaragoza, Chimaltenango	Q384,995.80
03	Construcción Sistema Agua Potable con Perforación de Pozo Mecánico, Aldea Joya Grande, Zaragoza, Chimaltenango	Q1,920,539.00
04	Mejoramiento Instituto Básico y Complemento de Instalaciones INEB, Zaragoza, Chimaltenango	Q433,260.00
05	Construcción Sistema Agua Potable (Equipamiento de Pozo Mecánico y Línea de conducción), aldea El Llano, Zaragoza, Chimaltenango	Q482,000.00
Total		Q3,516,259.25


Ing. Edwin Gilberto Paniagua Bruni
Auditor Gubernamental





Formulario SR1

Hoja 1



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Formulario SR1
Anexo No. 1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	Municipalidad de Zaragoza, Chimaltenango	Dirección de la Entidad	1ª. Avenida 1-55 Zona 1, Zaragoza, Chimaltenango
No. De Cuentadancia	T3-4-15	Teléfonos de la Entidad	7958-2828
Tipo de Auditoría	Fiscalización de obra	Periodo Auditado	1 de enero al 31 de diciembre de 2,015
Nombramiento	DIP-0386-2015	No. Carta a la Gerencia y fecha	-----
Auditor Gubernamental	Ing. Edwin Gilberto Paniagua Bran	Supervisor	Ing. Roberto Ambrosio Ruch

No.	Condición y Recomendación	Nombre y Cargo de los Responsables	Situación		Observaciones
			Realizada	No Cumplida	
	Título: Falta de documentos de respaldo técnico				
	Condición: La Municipalidad de Zaragoza del departamento de Chimaltenango, en la documentación presentada a la comisión de auditoría, contenida en los expedientes de los proyectos "Mejoramiento Calle 1era. Avenida "A" Zona 3, Zaragoza, Chimaltenango", Contrato 03-2014 de fecha 4 de agosto de 2,014, y "Mejoramiento Calle 2da. Calle Final Zona 3, Zaragoza, Chimaltenango", Contrato 04-2014 de fecha 4 de agosto de 2,014, no se tuvo a la vista documentación que demuestre la toma de muestras para realizar los ensayos de laboratorio al adoquín instalado en los proyectos, para establecer los módulos de ruptura y resistencia a la compresión del adoquín, así mismo, en el expediente del proyecto "Mejoramiento Instituto Básico y Complemento de Instalaciones INEB, Zaragoza, Chimaltenango" Contrato 01-2015 de fecha 9 de enero de 2,015, no se	Obdulio Ariel López Salazar Alcalde Municipal			

Hoja 2

	tuvo a la vista las pruebas de laboratorio que demuestran el porcentaje de compactación del balastado ejecutado en el proyecto.								
	Recomendación:								
	El Alcalde Municipal, debe velar porque previo a efectuar un pago por concepto de trabajos ejecutados en los proyectos, se cuente con la documentación de respaldo que avale la calidad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada renglón de trabajo (que sea necesario) que conforman el contrato.								

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de Sanción Económica, según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.

FECHA:

01 de mayo de 2016

f):

Ing. Edwin G/ Paniagua Bran
Auditor Gubernamental



f): Nombre del Titular o Máxima Autoridad
ENTIDAD AUDITADA



**PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLE 1ERA. AVENIDA "A" ZONA 3, ZARAGOZA
CHIMALTENANGO**



**PROYECTO: MEJORAMIENTO CALLE 2DA. CALLE FINAL, ZONA 3, ZARAGOZA
CHIMALTENANGO**



PROYECTO: CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE (EQUIPAMIENTO DE POZO MECÁNICO Y LINEA DE CONDUCCIÓN), ALDEA EL LLANO, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO



**PROYECTO: MEJORAMIENTO INSTITUTO BÁSICO Y COMPLEMENTO DE INSTALACIONES
INEB, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO**



PROYECTO: CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACIÓN DE POZO MECÁNICO, ALDEA JOYA GRANDE, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO

